

Acta 15. Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1892.

A la hora de Reglamentos, reunidos los 10 Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dió cuenta con la acta anterior y sin discrepancia fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta haber recibido de la Tria del Superior Gobierno del Estado, la contestación que el primer Magistrado del mismo, tuvo á bien dar, al que se le remitió bajo el número 98 de 28 de Junio último, participándole el acuerdo de esta Corporación en sesión ordinaria del día 13 del propio mes, relativo á elanzuar el establecimiento de instrucción primaria y á imponer un censo de los predios urbanos de esta Municipalidad en virtud de las razones que se tuvieron presentes para determinarlo. En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno en la comunicación citada decretó: 1.º Se ratifica el acuerdo de esta Corporación de fecha 13 de Junio anterior, en lo relativo á la creación de la escuela de instrucción primaria planificada en la 3.ª Sesión, quedando aprobados lo más que contiene. 2.º Dínese expresivas gracias al Sr. Gobernador por el gran beneficio que imprime á la juventud de este pueblo, con respecto á su instrucción. A continuación el mismo Sr. dió cuenta haber recibido de la Comisión de la Junta de Mejoras Materiales la cta de la función del 29 de Junio que se le cedió á beneficio de las Mejoras que tiene á su cargo, en la cual aparece haber perdido \$66. 63¢ de cuyo déficit fue procurado entre los miembros que componen dicha Junta para cubrir los gastos en la relacionada función. Con lo que terminó el presente acuerdo, levantándose la presente acta

para la debida constancia: doy fe

J. J. Jiménez

J. S. Saldivar

*[Signature]*

*[Signature]*

Decidido Prociro

Melchor Reina

Ante mi

V. Verástegui

Acta 16. Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1892.  
 A la hora de Reclomientos, reunidos los 66.  
 Regidores que forman la Corporación mu-  
 nicipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de 1.º propietario, y habiéndose declara-  
 do abierta la sesión, la Sra. dio cues-  
 ta con la anterior y sin discusión fue  
 aprobada. En seguida el Sr. Presiden-  
 te dio cuenta haber recibido la circun-  
 lar de 2 del corriente procedente de la  
 Sra. de Fomento, Colonización e Indus-  
 tria de la República, así como el Oficio  
 presentado a la expresada Sra. por el Sr.  
 Don Mariano Bárcenas, relativo a la explota-  
 ción y formación de los Bosques; y el  
 mandamiento impuesto de la referida cir-  
 cular y del Oficio citado resuelve: se  
 nombra una Comisión de esta Corporación  
 y que al efecto se nombra el Sr. Prose-  
 cutor para que presida otra de los principales  
 accionistas de estas propiedades que son  
 los Sres. Primitivo Siller, Pedro L. Ayala,  
 Amado Arceola, Manuel González y Valen-  
 tin Verástegui á quienes se les acompaña  
 una copia de la citada circular y del  
 oficio en referencia para que presenten  
 un dictamen de sobre lo que ambas pie-  
 sas relacionan con respecto a la explo-  
 tación y formación de los Bosques que  
 se arbolan de montañas; cuya